



COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS EN INGENIERÍA
DE LA RAMA INDUSTRIAL E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE CÁDIZ

Plaza Asdrúbal nº 16, 11008 Cádiz. CIF: Q-1170001-J
Teléfono: 956257275 Fax: 956252214
<https://ingenierosdecadiz.es> E-mail: secretaria@ingenierosdecadiz.es



CIRCULAR NUM 10/2018

CONVOCATORIA ELECCIONES CORPORATIVAS

Estimado/a compañero/a:

La Junta de Gobierno de este Colegio y Directiva de la Asociación, en sesión de fecha 1 de octubre de 2018, acordó fijar para el día **06 DE FEBRERO DE 2019**, las elecciones que van a decidir quiénes cubrirán los cargos que reglamentariamente se han de renovar.

Estas elecciones se realizarán de acuerdo con los Estatutos de este Colegio que fueron aprobados por la Junta General Ordinaria en su sesión de 28 de marzo de 2012.

El Calendario electoral se regirá según los siguientes plazos:

- Elección de la Junta Electoral, en sesión pública de la Junta de Gobierno del Colegio, el día 29 de noviembre de 2018, en la sede colegial a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria.
- La constitución de la Junta Electoral se realizará el día 04 de diciembre de 2018.
- El censo oficial de electores estará a disposición de todos los Colegiados a partir del día 04 de diciembre de 2018 en el tablón de anuncios del Colegio.
- Se podrán realizar reclamaciones de inclusión o exclusión del censo oficial hasta el día 10 de diciembre de 2018. La Junta Electoral resolverá, en su caso, las mismas el día 11 de diciembre de 2018.

Aquellos Colegiados que no estén al tanto de sus obligaciones económicas con el Colegio, no figurarán en este censo oficial y en consecuencia no podrán ejercer su derecho al voto. Puede regularizar su situación y ser incluido en el censo definitivo de electores si lo hace antes de que termine el periodo de reclamación al censo (10 de diciembre).

- La exposición del censo definitivo de electores se realizará el día 11 de diciembre de 2018 y permanecerá en el tablón de anuncios del Colegio hasta la conclusión de las elecciones.
- El plazo de presentación de solicitudes para candidatos será desde el día 20 de diciembre de 2018 hasta el día 28 de diciembre de 2018, en la Secretaría del Colegio.
- Se proclamarán los candidatos el día 3 de enero de 2019.
- Se podrán realizar reclamaciones a la proclamación de los candidatos en los tres días hábiles siguientes a la comunicación del rechazo de la candidatura ante el Consejo Andaluz, que resolverá en el plazo máximo de 10 días. Dicha reclamación se presentará a la Junta de Gobierno para su elevación al Consejo Andaluz.
- La Junta Electoral expondrá la lista definitiva de candidatos el día 18 de enero de 2019.
- El plazo para la propaganda electoral de los candidatos proclamados comenzará el día 18 de enero de 2019 y finalizará el día 5 de febrero de 2019.
- El plazo de solicitud del voto por correo empieza el día 20 de noviembre de 2018 y finaliza el día 12 de diciembre de 2018.
- La admisión del voto por correo se hará hasta las 19:00 horas del día anterior a las votaciones.
- La votación se realizará el día 6 de febrero de 2019, desde las 17:00 hasta las 21:00 horas.
- Los cargos que deberán renovarse, por cuatro años, son los siguientes: VICEDECANO, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL I, VOCAL III y VOCAL V.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Cádiz a 16 de noviembre de 2018
POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL SECRETARIO